

GADF-MV-005-2022

San Isidro, 10 de enero de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia que el día de hoy hemos tomado conocimiento que con Oficio N° 000075-2022-CG/SAD, la Contraloría General de la República autoriza a Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. la suscripción de un contrato de servicios profesionales de auditoría financiera gubernamental con la sociedad de auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada., para la ampliación del periodo de la auditoría financiera y examen especial a la información presupuestaria por el ejercicio 2021.

Es preciso mencionar, que en Junta General de Accionistas realizada el 31 de julio de 2020, se aprobaron los criterios de selección de la sociedad de auditoría que realizará la auditoría financiera de los periodos 2020, 2021 y 2022. Asimismo, con Informe N° 004-2021-CG/CEDS, del 16 de diciembre de 2021, la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, declaró desierto la designación del auditor financiero para Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., al no presentarse propuestas.

Atentamente,

Enrique Manuel Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.